

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

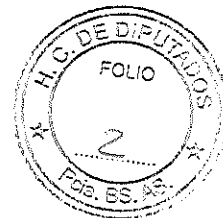
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la postulación de la profesora y abogada Dra. Marisa Herrera, a la candidatura argentina al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Doctora Marisa Herrera es una abogada especialista en Derecho de Familia, (Facultad de Derecho, UBA), que se ha destacado por su trayectoria en el ámbito académico. Además de ser investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, (CONICET), es integrante del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público.

Asimismo, es consejera ad honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. También se desempeña como profesora en las facultades de Derecho de la Universidad Nacional de Avellaneda y de la Universidad de Buenos Aires; como directora de la maestría en Derecho Civil, (Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Nacional de La Pampa), como directora de la carrera de especialización en Derecho de Familia, (Universidad Nacional del Sur), directora de la carrera de especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y co-directora del Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, (Facultad de Derecho, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires).

La Doctora Herrera durante los años 2011 y 2012 fue integrante del equipo de redacción del Código Civil y Comercial de la Nación, en los temas correspondientes al área de familia, infancia y adolescencia y del equipo de asesores de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para la redacción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, sancionada en dicha Cámara el 14/06/2018.

La postulación por parte del gobierno argentino, objeto del presente proyecto, no sólo es producto del reconocimiento a la vasta formación de la Dra. Herrera, sino que también se evaluó su extensa trayectoria profesional, mediante la cual ha demostrado su compromiso y capacidad para aportar a modificar la realidad, con acciones concretas que han mejorado sustantivamente la vida de las mujeres.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En ese sentido, la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, manifestó que esta iniciativa de la Cancillería argentina es *“una de las más destacadas de la política exterior de nuestro país, en materia de derechos humanos y de género”*.

Esta declaración tiene como objeto acompañar y apoyar la postulación de una persona que se ha especializado en la temática de género, aplicada al derecho, que hoy representaría a la Argentina en un lugar relevante en el diseño y monitoreo de políticas públicas en pos de una igualdad real en nuestra sociedad.

La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW), fue adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). El Comité es el órgano que supervisa la aplicación de la Convención y está compuesto por 23 expertas/os en materia de derechos de la mujer procedentes de distintos países.

Este acuerdo internacional brega por garantizar que no haya discriminación *“a través de una estrategia eficaz para corregir la representación insuficiente de la mujer, y obliga a los Estados a tener políticas públicas con perspectiva de género”*.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, el acompañamiento al presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos